

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00111009 - Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización (4CN/2IBA)	FECHA: 23 de abril de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-139768

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-139768 “Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático.”**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del 13 de mayo del 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9101** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/resources-for-bidders.html>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link: http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD Ecuador

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. Mayo 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. Enero 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales Formato disponible en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencias (Anexo 4) • Formulario de Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación (Anexo 5)
<p>Reunión previa a la presentación de propuestas</p>	<p>No aplica</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 04 de mayo de 2021 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Indemnización</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0,5% del valor total del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago.</p>
<p>Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato</p>	<p>Póliza de contrato:</p> <p>Se solicitará una garantía de fiel cumplimiento de contrato a la empresa adjudicada por un monto del 10% del valor del contrato y permanecerá vigente 30 días después del término de vigencia de este. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	40%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	

Tabla 1. Perfil de la Empresa (10%)

Requisito	Puntaje	Evaluación
La Empresa consultora deberá tener 5 años de constitución formal.	N/A	CUMPLE / NO CUMPLE
La Empresa consultora deberá tener experiencia de 3 años en trabajos similares realizados en la región costera, marina e insular de la zona del Pacífico Este Tropical.	70	≥ 3 años: 70 puntos ≥ 2 años < 3 años: 40 puntos < 2 años: 10 puntos
La Empresa consultora deberá contar con 2 años de experiencias similares previas en trabajo con instituciones públicas y/o agencias de cooperación.	30	≥ 2 años: 30 puntos ≥ 1 año < 2 años: 15 puntos < 1 año: 0 puntos
Total	100	

Tabla 2. Perfiles del Equipo de Trabajo - 20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Consultor Líder (Tiempo de dedicación 60%)	50
Profesional con título de cuarto nivel en oceanografía (física, química o biológica), biología marina o afines.	Cumple / No cumple
Siete (7) años de experiencia laboral general. <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 7 años = 15 puntos • ≥ 4 años < 7 años = 10 puntos • ≥ 2 años < 4 años = 5 puntos 	15

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • < 2 años = 2 puntos 	
Cinco (5) años de experiencia específica en estudios oceanográficos <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 20 puntos • ≥3 años < 5 años = 15 puntos • ≥1 año < 3 años = 10 puntos • < 1 año = 2 puntos 	20
Experiencia de cinco (5) años en impactos de cambio climático en áreas marino costeras <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 15 puntos • ≥3 años < 5 años = 10 puntos • ≥1 año < 3 años = 3 puntos • < 1 año = 1 punto 	15
Especialista en modelamiento climático	50 Puntos
Profesional con título de tercer nivel: licenciatura /ingeniería en geografía, ciencias de la tierra o afines. Cuarto nivel en áreas afines a la consultoría.	Cumple / No cumple
Cinco (5) años de experiencia laboral general <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 10 puntos • ≥3 años < 5 años = 5 puntos • ≥1 año < 3 años = 2 puntos • < 1 año = 0 puntos 	10
Cinco (5) años de experiencia específica en manejo de sistemas de información geográfica (SIG). <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 10 puntos • ≥3 años < 5 años = 5 puntos • ≥1 año < 3 años = 2 puntos • < 1 año = 0 puntos 	10
Cuatro (4) años de experiencia en modelamiento y simulación climática/oceánica. <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4 años = 10 puntos • ≥2 años < 4 años = 5 puntos • ≥1 años < 2 años = 2 puntos • < 1 año = 0 punto 	10
Cuatro (4) años en integración de bases de datos espaciales y estadísticas. <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4 años = 10 puntos • ≥2 años < 4 años = 5 puntos • ≥1 años < 2 años = 2 puntos • < 1 año = 0 punto 	10
Experiencia de tres (3) años en análisis, manipulación y producción de datos en masa y escritura de los datos en los formatos requeridos <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 3 años = 10 puntos • ≥1 años < 3 años = 5 puntos • < 1 año = 1 puntos 	10
TOTAL	100

Tabla 3. Propuesta Técnica (Incluye cronograma de trabajo) – 40%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
Total Ponderación	100

Tabla 4. Propuesta Económica - 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-139768 “Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático.”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.
 - Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

- *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2)**.
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c)**.

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-139768 “Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático.”**el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, _____ de _____ de 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN SOBRE SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-123755 “Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático.”**.

A. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
Producto 1: Informe sobre modelos climáticos globales que mejor representen el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico en el periodo histórico de análisis, para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.	20%	
Producto 2: Informe sobre proyecciones futuras de aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico, bajo condiciones de cambio climático para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.	50%	
Producto 3: Base de datos (editable) que contenga la información histórica, futura y resultados obtenidos en el marco de la presente consultoría.	20%	
Producto 4: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico sobre el uso y modelación de datos históricos y proyecciones futuras sobre el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica, y cambio del oxígeno oceánico, dirigido a expertos	10%	

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

locales del GTPMO.		
SUBTOTAL		
IVA	12%	
TOTAL DE LA OFERTA	100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
I. Servicios de personal	Días		
Consultor Líder (Tiempo de dedicación 60%)			
Especialista en modelamiento climático (Tiempo de dedicación 100%)			
II. Gastos			
Pasajes			
Viáticos			
Talleres			
Comunicaciones			
Seguros de viaje			
Otros (gasto de oficina, impresiones, etc)			
		SUBTOTAL	
		IVA 12% (si aplica)	
		TOTAL	

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-139768

P/00111009

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto No.	00111009
Nombre Proyecto	Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización (4CN/2IBA)
Título Contratación	Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
Ubicación	Región Costa e Insular del Ecuador
Duración	185 días efectivos / 229 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el acuerdo multilateral internacional que guía las acciones sobre cambio climático de los 195 estados que la han ratificado. Ecuador se adhirió a la misma en 1992 e inició acciones en pro de su cumplimiento desde 1994, luego de su aprobación en la Asamblea Nacional, demostrando desde entonces un verdadero compromiso por afrontar este desafío ante la comunidad internacional.

Como parte de los compromisos establecidos en la CMNUCC, los países firmantes deben reportar periódicamente los avances en la implementación nacional de los objetivos de la misma, a través de los reportes periódicos denominados: Informes Bienales de Actualización (IBA) y las Comunicaciones Nacionales (CN) cada dos y cuatro años, respectivamente.

En este marco, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático y con el soporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Agencia de Implementación y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), se encuentra implementando el Proyecto “Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización 4CN-2IBA”.

El objetivo del proyecto es facilitar la preparación de la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático (4CN) y Segundo Informe Bienal de Actualización (2IBA) orientados al reporte a de los avances alcanzados por el país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. La construcción de la 4CN/2IBA constituye una oportunidad para que el Ecuador refleje al mundo los avances logrados en institucionalidad, marco regulatorio e implementación de acciones que contribuyen a la lucha global contra el cambio climático.

Modelos globales proyectan que el nivel medio del mar se elevará otros 9 a 88 cm para el año 2.100, lo cual ocurrirá debido a la expansión térmica del agua oceánica en proceso de calentamiento y una afluencia de agua dulce de los glaciales y hielos en proceso de fusión (McNamara, 2014). A nivel global los principales problemas del cambio climático en las zonas costeras se relacionan con potenciales cambios en la frecuencia y/o intensidad de las tormentas, alteraciones en corrientes oceánicas, cambios en la composición química y ciclos de nutrientes, así como con el posible ascenso del nivel medio del mar (NMM), las costas ecuatorianas y su región insular, no están exentas de estas posibles afectaciones.

Las variables oceánicas como la temperatura superficial del mar, la acidificación oceánica, el aumento del nivel del mar, entre otras, resultan vitales para proyectar y monitorear los efectos del cambio climático sobre el comportamiento oceánico y atmosférico a escala local, regional y global. Para el país, la generación de información clave sobre esta temática permitiría evaluar la situación actual y posibles consecuencias futuras de las alteraciones climáticas sobre las zonas costeras y sus habitantes.

Por esta razón, el Ecuador ha considerado estratégico incluir en la Cuarta Comunicación Nacional la generación de información sobre cambios en variables de mares y océanos ecuatorianos respecto al cambio climático. En este contexto, el Proyecto 4CN-2IBA, requiere contratar un equipo profesional capacitado para el desarrollo de la consultoría denominada “Generación de información sobre proyecciones futuras de variables en mares y océanos del Ecuador bajo escenarios de cambio climático”.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Objetivo general:

Generar información sobre proyecciones futuras de variables marinas y oceánicas para la zona marina de la plataforma continental ecuatoriana y las islas Galápagos.

Objetivos específicos:

- Disponer de modelos climáticos globales que mejor representen el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico en el periodo histórico de análisis, para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.
- Generar proyecciones futuras hacia el año 2050, bajo dos escenarios de cambio climático del aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico, bajo condiciones de cambio climático, para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.
- Generar una base de datos (editable) que contenga la información histórica, futura y resultados obtenidos en el marco de la presente consultoría.
- Apoyar a la consolidación del Grupo de Trabajo de Proyecciones Marinas y Oceánicas (GTPMO) y fortalecimiento de capacidades mediante procesos de capacitación, entrenamiento y acompañamiento continuo.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1: Informe sobre modelos climáticos globales que mejor representen el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico en el periodo histórico de análisis, para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.

Para el desarrollo de este producto se requiere como mínimo realizar las siguientes actividades:

- Evaluar la disponibilidad de los modelos climáticos globales del CMIP5 o CMIP6 disponibles para el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno para la zona marina continental ecuatoriana y las islas Galápagos.
- Seleccionar los modelos climáticos globales del CMIP5 o CMIP6 que mejor representen las variables marinas y oceánicas de interés frente a la información obtenida en el periodo histórico

de 30 años⁹ para la zona marina continental ecuatoriana y las islas Galápagos.

- Generar un informe sobre modelos climáticos globales que mejor representen el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico en el periodo histórico de análisis, para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos que deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - Antecedentes
 - Metodología aplicada
 - Listado de información y bases de datos analizados. El listado al menos debe incluir modelos climáticos globales analizados, y resolución espacial y temporal.
 - Análisis de la aplicabilidad de los modelos climáticos globales.
 - Limitaciones, brechas, vacíos, conclusiones y recomendaciones.

Producto 2: Informe sobre proyecciones futuras de aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico, bajo condiciones de cambio climático para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.

Para el desarrollo de este producto se requiere como mínimo realizar las siguientes actividades:

- Realizar las proyecciones futuras y *Downscaling estadístico* del modelo o modelos climáticos globales seleccionados hacia el año 2050¹⁰ bajo dos escenarios de cambio climático (RCPs o SSPs) para las variables: aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico para la zona marina continental ecuatoriana y las islas Galápagos. Esto, con el fin de disponer de salidas de modelación a la mejor resolución espacial y temporal¹¹.
- Evaluación de cambios y tendencias identificadas bajo condiciones de cambio climático (histórico versus futuro) relacionados con las variables oceánicas solicitadas para la zona marina continental ecuatoriana y las islas Galápagos.
- Cuantificar la incertidumbre de los resultados generados en el marco de la presente consultoría.
- Generar un informe sobre las proyecciones bajo los dos escenarios futuros del aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica, y cambio del oxígeno oceánico, bajo condiciones de cambio climático para la zona marina del Ecuador incluidas las islas Galápagos, mismo que deberá contener, al menos lo siguiente:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Metodología aplicada
 - Resultados del Downscaling estadístico realizado.
 - Análisis de resultados de proyecciones futuras de al menos dos escenarios futuros de emisión de cambio climático, generados para las variables, aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico, disponibles para la zona marina ecuatoriana y las islas Galápagos.
 - Resultados de la evaluación de cambios identificados bajo condiciones de cambio climático

⁹ Los datos históricos, han sido previamente generados en el marco del proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC). La información dispone de una resolución e escala espacial de 25 km utilizando datos de COPERNICUS.

¹⁰ Dependiendo de la preevaluación, selección y justificación del uso de modelos oceánicos y biogeoquímicos disponibles (CMIP5 o CMIP6), podrían contemplarse rangos de análisis temporal decadales 2020-2040.

¹¹ De acuerdo a la disponibilidad de información y variables analizadas, la resolución espacial sugerida es de 10 km (considerando que la información de entrada histórica se encuentra a una resolución de 25 km) y la temporal a escala diaria. Sin embargo, de acuerdo a la capacidad computacional y tiempo disponible se podría plantear una escala espacial menor.

- (histórico versus futuro) relacionados con las variables oceánicas solicitadas para la zona marina continental ecuatoriana y las islas Galápagos.
- Cuantificación de la incertidumbre de los resultados generados en el marco de la presente consultoría.
 - Mapas por variable de las proyecciones futuras con Downscaling estadístico bajo al menos dos escenarios de cambio climático (de acuerdo a la disponibilidad de datos) en formatos de acuerdo a las normas cartográficas del MAAE.
 - Mapas por variable de los cambios entre los datos históricos y las proyecciones futuras con Downscaling estadístico bajo al menos dos escenarios de cambio climático (de acuerdo a la disponibilidad de datos).
 - Incluir tablas, infografías u otros insumos gráficos que faciliten el entendimiento de los resultados obtenidos.
 - Limitaciones, brechas, vacíos, conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar una informe síntesis de los resultados obtenidos a través de la consultoría, para su publicación en la Cuarta Comunicación Nacional (4CN).

Producto 3: Base de datos (editable) que contenga la información histórica, futura y resultados obtenidos en el marco de la presente consultoría.

La base de datos (editable) deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Informes Técnicos elaborados en el marco de la consultoría.
- Datos estadísticos y numéricos (Excel, spss, Access, etc.).
- Datos históricos espaciales y estadísticos utilizados en el marco de la consultoría.
- Datos futuros espaciales y estadísticos utilizados en el marco de la consultoría.
- Datos de las proyecciones bajo al menos dos escenarios de cambio climático (de acuerdo a la disponibilidad de datos) por variable en formato NetCDF, TXT u otro, legible por software lector de texto plano y Microsoft Excel.
- Datos en formato legible en sistemas de información geográfica (SHP, RASTER, MXD, Metadatos) y PDF de acuerdo a las normas cartográficas del MAAE.
- Mapas temáticos, tablas, infografías u otros insumos gráficos generados en el marco de la consultoría.
- Y otros datos relevantes generados en el marco de la consultoría.

Producto 4: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico sobre el uso y modelación de datos históricos y proyecciones futuras sobre el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica, y cambio del oxígeno oceánico, dirigido a expertos locales del GTPMO.

Para el desarrollo de este producto se requiere como mínimo realizar las siguientes actividades:

- Consolidación del Grupo de Trabajo de Proyecciones Marinas y Oceánicas (GTPMO), compuesto por académicos, delegados de instituciones nacionales y/o locales, organismos de la cooperación internacional, y especialistas que laboren en la temática, entre otros. Transferir, en ese contexto, las metodologías, técnicas, datos, avances, resultados y lecciones aprendidas de esta consultoría, mediante proceso de capacitación, entrenamiento y acompañamiento continuo.
- Generar un programa de capacitación y entrenamiento técnico virtual de al menos 20 horas, sobre el uso y modelación de datos históricos y proyecciones futuras sobre el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica, y cambio

del oxígeno oceánico, dirigido a expertos locales del GTPMO y personal técnico del MAAE. Los contenidos del programa de capacitación deberán ser aprobados por las instancias de supervisión respectivas establecidas en este TDR.

- Incluir presentaciones teóricas, ejercicios, tutorías, exámenes y otras herramientas didácticas que faciliten la comprensión de la temática.

Generar el informe de capacitación y entrenamiento técnico, mismo que deberá contener, al menos, lo siguiente:

- Objetivos
- Actividades de capacitación realizadas
- Listado de participantes e instituciones capacitadas
- Resultados de la evaluación de los participantes.
- Lecciones aprendidas y resultados alcanzados
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos (material de difusión y entrenamiento)

Tareas Generales Esperadas:

- Realizar todas las gestiones necesarias para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Organizar talleres, reuniones y entrevistas con actores claves y especialistas en la temática.
- Convocar a instituciones de investigación y universidades, relacionadas con la temática, para socializar y recibir asesoría sobre el desarrollo de la consultoría.
- Mantener una comunicación adecuada con la Coordinadora del proyecto 4CN-2IBA y el Especialista de Adaptación del proyecto con el fin de reportar periódicamente los avances de la consultoría.
- Planificar con el Proyecto 4CN-2IBA y la Dirección Nacional de Adaptación al Cambio Climático de la SCC del MAAE, reuniones de trabajo para la presentación periódica de avances de la consultoría.
- Coordinar y asegurar la participación de los actores relevantes en las reuniones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.
- Mantener un registro digital y físico (de ser posible) de las reuniones a realizarse con las contrapartes y los actores clave.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La supervisión de la presente consultoría estará a cargo de la coordinadora del Proyecto 4CN-2IBA, quien a su vez coordinará con el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) y el PNUD. El Proyecto 4CN-2IBA garantizará el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría, apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales claves y personal técnico del MAAE y PNUD, gestionará la revisión y aprobación de los productos y asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros.

La aprobación de los productos estará a cargo del MAAE, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático – Dirección de Adaptación al Cambio Climático (DACC), en coordinación con el PNUD a través del Proyecto 4CN-2IBA.

El Especialista de Adaptación será la persona encargada de monitorear el progreso de la consultoría dentro del Proyecto 4CN-2IBA, revisará los productos entregados por el/la representante de la empresa consultora y canalizará la entrega de los mismos a los técnicos de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático (DACC) del MAAE, para proceder a una revisión conjunta. Ambas partes contarán con un plazo de quince (15) días

laborables a partir de la confirmación oficial de recibido el producto para su respectiva aprobación o emisión de observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, la empresa consultora tendrá siete (7) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual los técnicos de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático (DACC) del MAAE y el equipo responsable del Proyecto 4CN-2IBA, tendrán diez (10) días laborables para la revisión final del producto y emitir su aprobación final. En caso de que las observaciones no logren ser solventadas en la revisión final se intentará llegar a un acuerdo y en casos excepcionales se negociará la rescisión del contrato por mutuo acuerdo. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago a la empresa consultora a través del PNUD.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El tiempo de duración de la consultoría será de 185 días efectivos / 229 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

7. LUGAR DE TRABAJO:

La empresa consultora podrá desarrollar sus funciones en su ciudad de residencia. Todos los costos directos e indirectos (costos de desplazamiento, manutención, entre otros) para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TDR deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica a ser entregada por la empresa consultora. Mientras dure la emergencia sanitaria en el país, el trabajo será gestionado vía virtual.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):

- La Empresa consultora deberá tener 5 años de constitución formal.
- La Empresa consultora deberá tener experiencia de 3 años en trabajos similares realizados en región costeras, marinas e insulares del Pacífico Este Tropical.
- La Empresa consultora deberá contar con 2 años de experiencias similares previas en trabajo con instituciones públicas y/o agencias de cooperación.

8.1 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa u organización debe prever un equipo técnico de 2 profesionales con los perfiles detallados a continuación:

Cargo	Formación Académica	Experiencia comprobada
Consultor Líder (Tiempo de dedicación 60%)	Profesional con título de cuarto nivel en oceanografía (física, química o biológica), biología marina o afines.	Siete (7) años de experiencia laboral general. Cinco (5) años de experiencia específica en estudios oceanográficos Experiencia de cinco (5) años en impactos de cambio climático en áreas marino costeras.
Especialista en modelamiento climático (Tiempo de	Profesional con título de tercer nivel: licenciatura /ingeniería en geografía, ciencias de la tierra, ambientales o afines.	Cinco (5) años de experiencia laboral general. Cinco (5) años de experiencia específica en manejo de sistemas de información geográfica (SIG). Cuatro (4) años de experiencia en modelamiento y

Cargo	Formación Académica	Experiencia comprobada
dedicación 100%)	Cuarto nivel en áreas afines a la consultoría	simulación climática/oceánica. Cuatro (4) años en integración de bases de datos espaciales y estadísticas. Experiencia de tres (3) años en análisis, manipulación y producción de datos en masa y escritura de los datos en los formatos requeridos.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:

La categoría del contrato es “Consultoría de Empresa”, que permite la participación de Empresas consultoras, ONG, Instituciones Educativas, Centros de Investigación con personería jurídica. El contrato será suscrito entre el/la representante de la empresa consultora y el PNUD, en el marco del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización”.

La empresa consultora contratada será responsable de toda obligación tributaria que pueda generar este contrato, debido a que el PNUD no es agente de retención de impuestos.

La empresa consultora cubrirá los costos de desplazamiento, manutención y los necesarios para la obtención de los productos objeto de esta consultoría incluyendo los derivados del uso de materiales y equipos informáticos de requerirse.

El pago de la consultoría se realizará de acuerdo el siguiente cronograma de entrega y aprobación de los productos establecidos en la consultoría (la entrega de versiones preliminares para revisión deberá ser considerada en el cronograma de actividades que formará parte de la oferta técnica para el desarrollo de la consultoría).

El monto total fijo asignado para esta consultoría será cancelado acorde la siguiente tabla:

Productos	Fecha de entrega (a partir de la firma del contrato) ¹²	% Forma de pago
Producto 1: Informe sobre modelos climáticos globales que mejor representen el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico en el periodo histórico de análisis, para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.	20 días	20%
Producto 2: Informe sobre proyecciones futuras de aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica y cambio del oxígeno oceánico, bajo condiciones de cambio climático para la zona marina continental ecuatoriana e islas Galápagos.	170 días	50%
Producto 3: Base de datos (editable) que contenga la información histórica, futura y resultados obtenidos en el marco de la presente consultoría.	180 días	20%

¹² Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades o porcentajes de pago, se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

Productos	Fecha de entrega (a partir de la firma del contrato) ¹²	% Forma de pago
Producto 4: Informe del proceso de capacitación y entrenamiento técnico sobre el uso y modelación de datos históricos y proyecciones futuras sobre el aumento de la temperatura superficial del mar, aumento del nivel del mar, acidificación oceánica, y cambio del oxígeno oceánico, dirigido a expertos locales del GTPMO.	185 días	10%

Nota:

Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0,5% del valor total del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago.

10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La empresa postulante deberá presentar una oferta técnica y económica. La oferta técnica debe incluir al menos las siguientes secciones:

- Antecedentes.
- Metodología para cada uno de los productos solicitados.
- Cronograma de trabajo.
- Equipo Humano que intervendrá en el desarrollo del trabajo.

Adicionalmente, se recomienda el envío de trabajos realizados previamente por la empresa licitante de condiciones y calidad similares a lo referido en estos términos de referencia.

La oferta económica debe contener el presupuesto de la consultoría, desagregado por rubros: personal, materiales de oficina, movilización, equipos, u otros requeridos para el desarrollo del trabajo.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA:

Las ponderaciones asignadas para el proceso de selección son las siguientes:

- Perfil de la empresa 10%
- Perfiles del equipo de trabajo 20%
- Propuesta técnica 40%
- Propuesta económica 30%

Las calificaciones del perfil del equipo de trabajo, perfil de la empresa consultora, la propuesta técnica y propuesta económica serán calificadas según lo descrito en las Tablas 1, Tabla 2, Tabla 3 y Tabla 4.

Tabla 1. Perfil de la Empresa (10%)

Requisito	Puntaje	Evaluación
La Empresa consultora deberá tener 5 años de constitución formal.	N/A	CUMPLE / NO CUMPLE
La Empresa consultora deberá tener experiencia de 3 años en trabajos similares realizados en la región costera, marina e insular de la zona del Pacífico Este Tropical.	70	≥ 3 años: 70 puntos ≥2 años < 3 años: 40 puntos < 2 años: 10 puntos
La Empresa consultora deberá contar con 2 años de experiencias similares previas en trabajo con instituciones públicas y/o agencias de cooperación.	30	≥ 2 años: 30 puntos ≥1 año < 2 años: 15 puntos < 1 año: 0 puntos
Total	100	

Tabla 2. Perfiles del Equipo de Trabajo - 20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Consultor Líder (Tiempo de dedicación 60%)	50
Profesional con título de cuarto nivel en oceanografía (física, química o biológica), biología marina o afines.	Cumple / No cumple
Siete (7) años de experiencia laboral general. <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 7 años = 15 puntos • ≥4 años < 7 años = 10 puntos • ≥2 años < 4 años = 5 puntos • < 2 años = 2 puntos 	15
Cinco (5) años de experiencia específica en estudios oceanográficos <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 20 puntos • ≥3 años < 5 años = 15 puntos • ≥1 año < 3 años = 10 puntos • < 1 año = 2 puntos 	20
Experiencia de cinco (5) años en impactos de cambio climático en áreas marino costeras <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 15 puntos • ≥3 años < 5 años = 10 puntos • ≥1 año < 3 años = 3 puntos • < 1 año = 1 punto 	15
Especialista en modelamiento climático	50 Puntos
Profesional con título de tercer nivel: licenciatura /ingeniería en geografía, ciencias de la tierra o afines. Cuarto nivel en áreas afines a la consultoría.	Cumple / No cumple
Cinco (5) años de experiencia laboral general <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 10 puntos 	10

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • ≥ 3 años < 5 años = 5 puntos • ≥ 1 año < 3 años = 2 puntos • < 1 año = 0 puntos 	
Cinco (5) años de experiencia específica en manejo de sistemas de información geográfica (SIG). <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 5 años = 10 puntos • ≥ 3 años < 5 años = 5 puntos • ≥ 1 año < 3 años = 2 puntos • < 1 año = 0 puntos 	10
Cuatro (4) años de experiencia en modelamiento y simulación climática/oceánica. <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4 años = 10 puntos • ≥ 2 años < 4 años = 5 puntos • ≥ 1 años < 2 años = 2 puntos • < 1 año = 0 punto 	10
Cuatro (4) años en integración de bases de datos espaciales y estadísticas. <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 4 años = 10 puntos • ≥ 2 años < 4 años = 5 puntos • ≥ 1 años < 2 años = 2 puntos • < 1 año = 0 punto 	10
Experiencia de tres (3) años en análisis, manipulación y producción de datos en masa y escritura de los datos en los formatos requeridos <ul style="list-style-type: none"> • ≥ 3 años = 10 puntos • ≥ 1 años < 3 años = 5 puntos • < 1 año = 1 puntos 	10
TOTAL	100

Tabla 3. Propuesta Técnica (Incluye cronograma de trabajo) - 40%

Critero de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25
Total Ponderación	100

Tabla 4. Propuesta Económica - 30%

A la propuesta económica que presente el menor valor le será asignado el mayor puntaje ponderado (30%).

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____